



Departamento Jurídico y Fiscalía
Unidad de Pronunciamientos,
Innovación y Estudios Laborales
E236551 (1694) 2021

348

Juan de O

ORDINARIO N°: _____/

ACTUACIÓN:

Aplica doctrina.

MATERIA:

Sistema de registro y control de asistencia digital.

RESUMEN:

La documentación presentada por la empresa SCM Consultores S.A., para respaldar el proceso de certificación del sistema de registro y control de asistencia denominado "Kronos-SCM_Cloud", presenta serias deficiencias que impiden autorizar la utilización de dicha plataforma en el contexto de las relaciones laborales.

ANTECEDENTES:

- 1) Instrucciones de 28.02.2022 de Jefa Unidad de Pronunciamientos, Innovación y Estudios Laborales.
 - 2) Presentación de 20.12.2021, de Sr. Roberto Alfaro Allende, en representación de empresa SCM Consultores S.p.A.
-

SANTIAGO,

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL

A : SR. ROBERTO ALFARO ALLENDE
EMPRESA SCM CONSULTORES S.P.A.
AVENIDA APOQUINDO N°6410, OFICINA 1202
LAS CONDES
robalfaro@scmconsultores.net

01 MAR 2022


Mediante presentación del antecedente 2), usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de determinar si el sistema de registro y control de asistencia que presenta, denominado "Kronos-SCM_Cloud" aplicado a la empresa Flowserve S.A., y su respectivo proceso de verificación, se ajustan a las exigencias que sobre la materia establecen los Dictámenes N°1140/027 de 24.02.2016 y N°5849/133 de 04.12.2017.


Ahora bien, a fin de validar el cumplimiento de las indicadas exigencias, la solicitante acompañó informe de certificación emitido por la empresa Opensoftware.cl S.A., Rut N°76.095.771-2, suscrito por el Sr. Carlos Moreno Hinojosa.


En tal contexto, es del caso señalar que, al revisar la documentación presentada, se constató que no se acompañaron credenciales de acceso a la plataforma, información esencial para la comprobación algunos de los requisitos vigentes lo que, evidentemente, impide acceder a lo solicitado.

En conclusión, analizada la información acompañada a la luz de la jurisprudencia administrativa invocada y consideraciones formuladas, cumplo con informar a usted que la documentación presentada por la empresa SCM Consultores S.A., para respaldar el proceso de certificación del sistema de registro y control de asistencia denominado "Kronos-SCM_Cloud", presenta serias deficiencias que impiden autorizar la utilización de dicha plataforma en el contexto de las relaciones laborales. Lo señalado, no obsta a que, una vez corregidas las observaciones indicadas en el cuerpo del presente informe, la solicitud sea reingresada para su revisión y eventual autorización.

Saluda a Ud.,


JUAN DAVID TERRAZAS PONCE
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCAL
DIRECCION DEL TRABAJO




LBP/RCG
Distribución:
- Jurídico
- Partes